**Ejerce tus derechos**

**La normativa de protección de datos permite que puedas ejercer ante el responsable del tratamiento tus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas.**

Estos derechos se caracterizan por lo siguiente:

* **Su ejercicio es gratuito**
* **Si las solicitudes son manifiestamente infundadas o excesivas (p. ej., carácter repetitivo) el responsable podrá:**
  + Cobrar un canon proporcional a los costes administrativos soportados
  + Negarse a actuar
* **Las solicitudes deben responderse en el plazo de un mes, aunque, si se tiene en cuenta la complejidad y número de solicitudes, se puede prorrogar el plazo otros dos meses más**
* **El responsable está obligado a informarte sobre los medios para ejercitar estos derechos. Estos medios deben ser accesibles y no se puede denegar este derecho por el solo motivo de que optes por otro medio**
* **Si la solicitud se presenta por medios electrónicos, la información se facilitará por estos medios cuando sea posible, salvo que el interesado solicite que sea de otro modo**
* **Si el responsable no da curso a la solicitud, informará y a más tardar en un mes, de las razones de su no actuación y la posibilidad de reclamar ante una Autoridad de Control**
* **Puedes ejercer los derechos directamente o por medio de tu representante legal o voluntario**
* **Cabe la posibilidad de que el encargado sea quien atienda tu solicitud por cuenta del responsable si ambos lo han establecido en el contrato o acto jurídico que les vincule**

**Derecho de acceso**

El derecho de acceso es tu derecho a dirigirte al responsable del tratamiento para conocer si está tratando o no tus datos de carácter personal y, en el caso de que se esté realizando dicho tratamiento, obtener la siguiente información:

* **Una copia de tus datos personales que son objeto del tratamiento**
* **Los fines del tratamiento**
* **Las categorías de datos personales que se traten**
* **Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular, los destinatarios en países terceros u organizaciones internacionales**
* **El plazo previsto de conservación de los datos personales, o si no es posible, los criterios utilizados para determinar este plazo**
* **La existencia del derecho del interesado a solicitar al responsable: la rectificación o supresión de sus datos personales, la limitación del tratamiento de sus datos personales u oponerse a ese tratamiento**
* **El derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control**
* **Cuando los datos personales no se hayan obtenido directamente de ti, cualquier información disponible sobre su origen**
* **La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, y al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, la importancia y las consecuencias previstas de ese tratamiento para el interesado**
* **Cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tienes  derecho a ser informado de las garantías adecuadas en las que se realizan las transferencias**

[**Descargue aquí el formulario para ejercer su derecho frente al responsable del tratamiento de datos de carácter personal.**](https://www.aepd.es/es/documento/formulario-derecho-de-acceso.pdf)

# Derecho de rectificación

El ejercicio de este derecho supone que podrás obtener la rectificación de tus datos personales que sean inexactos sin dilación indebida del responsable del tratamiento.

Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, tienes derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

En tu solicitud deberás indicar a qué datos te refieres y la corrección que hay que realizar. Además, cuando sea necesario, deberás acompañar tu solicitud de la documentación que justifique la inexactitud o el carácter incompleto de tus datos.

[**Descargue aquí el formulario para ejercer su derecho frente al responsable del tratamiento de datos de carácter personal.**](https://www.aepd.es/es/documento/formulario-derecho-de-rectificacion.pdf)

**Derecho de oposición**

Este derecho, como su nombre indica, supone que te puedes oponer a que el responsable realice un tratamiento de los datos personales en los siguientes supuestos:

Cuando sean objeto de tratamiento basado en una misión de interés público o en el interés legítimo, incluido la elaboración de perfiles:

* **El responsable dejará de tratar los datos salvo que acredite motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones**

Cuando el tratamiento tenga como finalidad la mercadotecnia directa, incluida también la elaboración de perfiles anteriormente citada:

* **Ejercitado este derecho para esta finalidad, los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines**

**Derecho de supresión ("al olvido")**

Podrás ejercitar este derecho ante la persona responsable solicitando la supresión de sus datos de carácter personal cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

* **Si tus datos personales ya no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo**
* **Si el tratamiento de tus datos personales se ha basado en el consentimiento que prestaste a la personaresponsable, y retiras el mismo, siempre que el citado tratamiento no se base en otra causa que lo legitime**
* **Si te has opuesto al tratamiento de tus datos personales al ejercitar el derecho de oposición en las siguientes circunstancias:**
  + El tratamiento de la persona responsable se fundamentaba en el interés legítimo o en el cumplimiento de una misión de interés público, y no han prevalecido otros motivos para legitimar el tratamiento de tus datos
  + A que tus datos personales sean objeto de mercadotecnia directa, incluyendo la elaboración perfiles relacionada con la citada mercadotecnia
* **Si tus datos personales han sido tratados ilícitamente**
* **Si tus datos personales deben suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique a la persona responsable del tratamiento**
* **Si los datos personales se han obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información mencionados en el artículo 8, apartado 1 (condiciones aplicables al tratamiento de datos de los menores en relación con los servicios de la sociedad de la información).**

Además, el RGPD al regular este derecho lo conecta de cierta forma con el denominado “derecho al olvido”, de manera que este derecho de supresión se amplíe de tal forma que la persona responsable del tratamiento que haya hecho públicos datos personales esté obligado a indicar a los responsables del tratamiento que estén tratando tales datos personales que supriman todo enlace a ellos, o las copias o réplicas de tales datos.

No obstante, este derecho no es ilimitado, de tal forma que puede ser factible no proceder a la supresión cuando el tratamiento sea necesario para el ejercicio de la libertad de expresión e información, para el cumplimiento de una obligación legal, para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable, por razones de interés público, en el ámbito de la salud pública, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

[**Descargue aquí el formulario para ejercer su derecho frente al responsable del tratamiento de datos de carácter personal.**](https://www.aepd.es/es/documento/formulario-derecho-de-supresion.pdf)

**Derecho a la limitación del tratamiento**

Este nuevo derecho consiste en que obtengas la limitación del tratamiento de tus datos que realiza el responsable, si bien su ejercicio presenta dos vertientes:

Puedes solicitar la suspensión del tratamiento de tus datos:

* **Cuando impugnes la exactitud de tus datos personales, durante un plazo que permita al responsable su verificación**
* **Cuando te hayas opuesto al tratamiento de tus datos personales que el responsable realiza en base al interés legítimo o misión de interés público, mientras aquel verifica si estos motivos prevalecen sobre los tuyos**

Solicitar al responsable la conservación tus datos:

* **Cuando el tratamiento sea ilícito y te has opuesto a la supresión de tus datos y en su lugar solicitas la limitación de su uso**
* **Cuando el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones**

# Derecho a la portabilidad

La finalidad de este nuevo derecho es reforzar aún más el control de tus datos personales, de forma que cuando el tratamiento se efectúe por medios automatizados, recibas tus datos personales en un formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable, y puedas transmitirlos a otro responsable del tratamiento, siempre que el tratamiento se legitime en base al consentimiento o en el marco de la ejecución de un contrato.

No obstante, este derecho, por su propia naturaleza, no se puede aplicar cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.

**Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas**

Este derecho pretende garantizar que no seas objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de tus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre ti o te afecte significativamente de forma similar.

Sobre esta elaboración de perfiles, se trata de cualquier forma de tratamiento de tus datos personales que evalúe aspectos personales, en particular analizar o predecir aspectos relacionados con tu rendimiento en el trabajo,  situación económica, salud, las preferencias o intereses personales, fiabilidad o el comportamiento.

No obstante, este derecho no será aplicable cuando:

* **Sea necesario para la celebración o ejecución de un contrato entre tú y el responsable**
* **El tratamiento de tus datos se fundamente en tu consentimiento prestado previamente**

*No obstante, en estos dos primeros supuestos, el responsable debe garantizar tu derecho a obtener la intervención humana, expresar tu punto de vista e impugnar la decisión.*

* **Esté autorizado por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros y se establezcan medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades e intereses legítimos del interesado.**

A su vez, estas excepciones no se aplicarán sobre las categorías especiales de datos (art.9.1), salvo que se aplique el artículo 9.2.letra a) o g) y se hayan tomado las medidas adecuadas citadas en el párrafo anterior.

# Derecho de información

**Cuando se recaban tus datos de carácter personal, el responsable del tratamiento debe cumplir con el derecho de información.**

Para dar cumplimiento a este derecho, la AEPD recomienda que esta información se te facilite por capas o niveles de manera que:

* **Se te facilite una información básica en un primer nivel, de forma resumida, en el mismo momento y en el mismo medio en que se recojan tus datos personales.**
* **Y, por otra parte, se te remita el resto de las información, en un medio más adecuado para su presentación, compresión y, si se desea, archivo.**

La información a facilitar por capas o niveles sería la siguiente:

#### 1.ª Capa: Información básica (resumida)

* **La identidad del responsable del tratamiento**
* **Una descripción sencilla de los fines del tratamiento, incluyendo la elaboración de perfiles si existiese**
* **La base jurídica del tratamiento**
* **Previsión o no de cesiones. Previsión o no de transferencias a terceros países**
* **Referencia al ejercicio de derechos**

#### 2.ªCapa:  Información adicional (detallada)

* **Datos de contacto del responsable. Identidad y datos del representante (si existiese). Datos de contacto del delegado de protección de datos (si existiese).**
* **Descripción ampliada de los fines del tratamiento. Plazos o criterios de conservación de los datos. Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada.**
* **Detalle de la base jurídica del tratamiento, en los casos de obligación legal, interés público o interés legítimo. Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo.**
* **Destinatarios o categorías de destinatarios. Decisiones de adecuación, garantías, normas corporativas vinculantes o situaciones específicas aplicables.**
* **Cómo ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento. Derecho a retirar el consentimiento prestado. Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control.**

#### Datos no obtenidos directamente de ti

En el supuesto en que tus datos personales no hayan sido obtenidos directamente de ti, se te facilitará, además de la información indicada anteriormente:

En la información básica (1ª capa, resumida):

* **la fuente (procedencia) de los datos**

Y en la información adicional (2ª capa, detallada):

* **la información detallada del origen de los datos, incluso si proceden de fuentes de acceso público**
* **la categoría de datos que se traten**

Esta información se te facilitará dentro de un plazo razonable, a más tardar en un mes, salvo que:

* **Si los datos personales han de utilizarse para una comunicación con el afectado, a más tardar en el momento de la primera comunicación a dicho afectado**
* **Si está previsto comunicarlos a otro interesado, a más tardar en el momento en que los datos personales sean comunicados por primera vez**

# Derechos Schengen

El Sistema de Información de Schengen (SIS) es un sistema de información a gran escala que facilita la cooperación entre las autoridades nacionales de control de fronteras, aduanas y policía en el denominado **[Area Schengen](https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen-information-system_en)**.

* [**Para más información, así como modelos de formularios para el ejercicio de los citados derechos al SIS pulse este enlace**](https://www.aepd.es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos/derechos-schengen/sistema-schegen)

Como complemento al sistema de información SIS se encuentra el sistema de información de visados (VIS) que permite a las autoridades competentes la implementación de la política común de visas sobre los visados de corta duración (hasta 90 días).

La normativa que regula el sistema VIS reconoce el derecho de los ciudadanos afectados al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como determinadas limitaciones a los mismos.

* [**Para más información, así como modelos de formularios para el ejercicio de los citados derechos al VIS pulse este enlace**](https://www.aepd.es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos/derechos-schengen/Sistema-informacion-visados)
* [**CONOCE TUS DERECHOS**](https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos)
  + [Derecho de acceso](https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos/derecho-de-acceso)